ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 070 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ

OBJETO: "Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Oficina Asesora de Comunicaciones como camarógrafo para realizar el cubrimiento en los diferentes eventos del ministerio en el marco de las funciones, procesos y procedimientos definidos por el Ministerio y la normatividad vigente que regula la materia."

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	12 DE ENERO DE 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($35.337.129)
REDUCCION SALDO PRIMER PAGO DEL CONTRATO:	SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($717.845)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($34.619.284)
VALOR EJECUTADO:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIEICSIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($15.717.951).
VALOR PAGADO:	TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.728.337)
VALOR PENDIENTE DE PAGO:	UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.989.614)
VALOR A LIBERAR:	DIECIOCHO MILLONES NOVECEINTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($18.901.333)
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE ENERO DE 2021
SANCIONES:	N/A
SUPERVISOR (A):	jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Entre el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-MINCIENCIAS**, representado para estos efectos por **BETTY EUGENIA MORENO MORENO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.042.349, nombrada mediante Decreto 413 de 2020 y acta de posesión No. 19 del 20 de abril de 2021, en calidad de Secretaria General, debidamente facultada en materia de gestión contractual por la Resolución No. 0242 de 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien en adelante se denominará EL **MINISTERIO**, por una parte; y por la otra, **DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1018441673, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** y en virtud del artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012 en

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 070 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ

concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo con lo establecido con el numeral 5 del de la cláusula décimo segunda del contrato, hemos acordado de mutuo acuerdo, terminar el contrato 070 de 2021, previas las siguientes consideraciones: (i) Que el plazo de ejecución del contrato No. 070 de 2021, inició el 13 de enero de 2021 con una duración inicial hasta el 31 de diciembre de 2021. (ii) Que el valor del contrato No. 070 de 2021, es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($34.619.284).** (iii) Que el contratista, mediante comunicación 20214020334082, del 16 de junio de 2021, solicitó la terminación anticipada del contrato No. 070 de 2021 a partir del 21 de junio de 2021. iv) Que el supervisor del contrato, mediante memorando No. 20210120222413 del 16 de junio de 2021, solicitó la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato No. 070 de 2021 aclarando que la terminación no afecta las metas de la entidad. (iv) Que, de acuerdo con el plazo de ejecución transcurrido, las partes convienen en que el valor ejecutado es de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIEICSIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($15.717.951),** quedando un saldo pendiente por pagar de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.989.614)** por el periodo comprendido entre el 1 al 20 de junio de 2021.

El presente documento se regirá por los siguientes términos:

PRIMERO. TERMINACIÓN BILATERAL: Las partes de común acuerdo han convenido dar por terminado el contrato No. 070 de 2021, a partir del día 21 de junio de 2021.

SEGUNDO. VALOR A LIBERAR: El valor a liberar por no ejecución del contrato No. 070 de 2021 corresponde a la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECEINTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($18.901.333)**

TERCERO. A fin de ejecutar el pago del saldo pendiente, el contratista deberá presentar el soporte de pago de seguridad social correspondiente al último periodo ejecutado.

CUARTO. PAZ Y SALVO: Con la firma del presente documento las partes se declaran mutuamente a paz y salvo, renunciando el contratista a cualquier reclamación contra el MINISTERIO derivada del contrato No. 070 de 2021.

QUINTO. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a su cumplimiento. Para constancia se firma a los 21 JUN. 2021

Por el MINISTERIO,

BETTY EUGENIA MORENO MORENO

Por EL CONTRATISTA,

DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ

Elaboró: Sandra Fonseca/Contratista/Secretaría General
Revisó: Milena Herrera /Contratista/Secretaría General

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia